



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

07 OCT. 2015

Acta N° 80

Res. N° 6

Exp. N° 2015-25-1-006036

VISTO: El Acta Extr. N° 88 Resolución N° 6 de fecha 8 de setiembre de 2015 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo, se solicita una trasposición de créditos del Grupo 2 "Servicios No Personales" y Grupo 5 "Transferencias" por un monto total de \$ 30.000.000 al Proyecto 704 "Reparaciones Generales" en la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" T.C.3.

II) Que la presente solicitud se fundamenta en la necesidad prioritaria de reparaciones en escuelas, permitiendo equiparar la ejecución del ejercicio 2015 a la de ejercicios anteriores.

III) Que la División Hacienda del Programa 02 informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Grupos Reforzantes Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" T.C. 3, Afectaciones N° 2689 y 2690.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

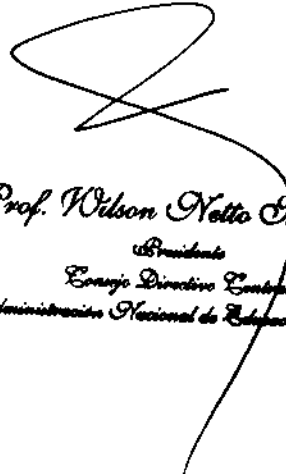
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.2 (Impuesto de Enseñanza Primaria), de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo Reforzante			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	2	"Servicios No Personales"	16.000.000
	5	"Transferencias"	14.000.000
Total Grupo Reforzante			30.000.000
Proyecto Reforzado			
Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	704	"Reparaciones Generales"	30.000.000
Total Proyecto Reforzado			30.000.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a las Divisiones Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02 y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Manturot
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública